

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

De conformidad con lo establecido en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, me permito convocarlos a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a realizarse el 19 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m.

La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams. Para tal efecto, se remitirá en correo posterior la citación junto con el enlace a través del cual podrán conectarse y participar en la reunión.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

- 1.** Verificación del Quórum.
- 2.** Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3.** Informe de Gestión – Reporte Gestión BIC 2023.
- 4.** Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
- 5.** Dictamen del Revisor Fiscal.
- 6.** Proyecto de distribución de utilidades – absorción de pérdidas.
- 7.** Informe Especial Grupo Empresarial.
- 8.** Elección y nombramiento de miembros de la Junta Directiva y Comité de Auditoría.
- 9.** Designación y fijación honorarios Revisor Fiscal.
- 10.** Acuerdo Marco de Inversión.
- 11.** Varios.
- 12.** Aprobación y levantamiento del Acta.

En cumplimiento del derecho de inspección consagrado en el numeral 4 del artículo 379 y el artículo 447 del Código de Comercio, a partir de la fecha se pone a disposición de los accionistas, en las oficinas de la administración los documentos indicados en el artículo 446 del Código de Comercio, junto con los libros oficiales y demás comprobantes exigidos por la ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales, el proyecto de resolución de los puntos 3, 4, 6, 8, 9 y 10 del orden del día se anexa para su consideración.

A continuación, nos permitimos informar las medidas adoptadas para garantizar la participación en la reunión:

1. Los accionistas deberán confirmar su participación al correo electrónico faride.guerrero@telefonica.com por los menos 2 horas antes de la reunión mediante el envío de (i) para el caso de accionistas personas naturales, copia escaneada del documento de identidad, y (ii) para el caso de los representantes legales de las personas jurídicas, copia del documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con fecha de expedición no mayor a un mes.
2. Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. En este caso, además de remitir la documentación indicada para los accionistas persona natural y persona jurídica, deberá enviar escaneado el poder, el documento de identidad del poderdante y apoderado.
3. Les solicitamos el día de la reunión, ingresar con un mínimo de 15 minutos de anticipación, a efectos de realizar el proceso de validación y acreditación de identidad y/o poderes de los asistentes.

Adicionalmente, se anexan las "Medidas adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 22 de febrero de 2024, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre "Prácticas Inseguras y No Autorizadas".

Finalmente, se informa que desde la recepción de la presente convocatoria y hasta cinco (5) días antes de la reunión, los Accionistas podrán solicitar información adicional o aclaraciones relativas a los puntos del orden del día. La solicitud deberá presentarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Compañía a través del correo electrónico atencionaccionistas.co@telefonica.com. Así mismo, los Accionistas podrán proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas. La solicitud de los nuevos puntos deberá acompañarse de una justificación y hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la convocatoria.

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ-GRANADOS
Representante Legal
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC**Medidas adoptadas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 22 de febrero de 2024, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre "Prácticas Inseguras y No Autorizadas"**

- 1. Representación:** los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
- 2. Quórum:** la Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
- 3. Presidencia y Secretaría:** la Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas
- 4. Emisión de voto:** cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.

Se informa que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía, para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Compañía. Se recomienda a los accionistas la consulta de estos antes de la asistencia a la reunión citada.

En adición, los representantes legales, administradores y demás funcionarios de la Compañía, deben asegurar que se dé un trato equitativo a todos los accionistas y abstenerse de realizar directa o indirectamente las prácticas inseguras y no autorizadas señaladas en el Capítulo VI del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
